



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS

RESOLUCION JEFATURAL N°078-2022-SUNARP/ZRIV/JEF

Iquitos, 28 de diciembre de 2022.

VISTO; El Informe N.° 00390-2022-SUNARP/ZRIV/UREG, de fecha 28 de diciembre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N° 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp – aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Que, mediante el Informe N.° 00390-2022-SUNARP/ZRIV/UREG, la Jefa de la Unidad Registral comunica que la abogada encargada de la Oficina Receptora de Caballococha, Mirna Adilia Flores Rodríguez, iniciará su periodo vacacional por el periodo comprendido del 2 al 11 de enero de 2023. Asimismo, precisa que no cuenta con personal disponible que pueda reemplazar a la mencionada abogada, en tal sentido, la Unidad Registral solicita autorizar mediante acto resolutivo la suspensión temporal de las actividades presenciales en la Oficina Receptora de Caballococha;

Con el visado de la Jefatura de la Unidad de Administración, Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad Registral, y;

De conformidad a las facultades previstas en el Perfil de Puesto aprobado con Resolución N.° 116-2020-SUNARP/GG, el literal z) del artículo 72 del Manual de Operaciones de los órganos desconcentrados aprobado con Resolución N.° 155-2022-SUNARP/SN; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 142-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer cierre temporal.

Disponer, el cierre temporal de la Oficina Receptora de Caballococha del 2 al 11 de enero de 2023.

Artículo 2.- Notificar.

Notificar la presente Resolución al Especialista de Comunicaciones de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, para la correspondiente difusión.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
EDWIN ZAMORA MILLONES
Jefe Zonal
Zona Registral N° IV –Sede Iquitos
SUNARP**